

ALMERIA

Redacción, Administración y Talleres. Huelva de Alfarcos, 4.

NUMERO SUELTO, 5 CENTIMOS

FUNDADOR, MANUEL PÉREZ GARCÍA

EL DIA

ALMERIA

SUSCRIPCIONES

En Almería, un mes 1'50 pta. Provincia, trimestre 5'00

25 EJEMPLARES, UNA PESETA

DIRECTOR, JOSÉ TELLEZ MORENO

DEPENSOR DE LAS IZQUIERDAS DEMOCRATICAS

EL ASUNTO DEL AGUA

Conclusión del recurso de alzada del Circulo Mercantil

El Ayuntamiento ha contestado al recurso de alzada interpuesto por el Circulo Mercantil e Industrial de Almería, relativo al escandaloso asunto del agua. El Ayuntamiento ha dicho que está bien hecho lo que hizo; así, no es muy lisa y llanamente. Tratándose de lo que se trata, no podía por menos que destilar frescura. Pero aun insistiremos, y veremos qué pasa. Nada demuestra con mayor claridad el atropello que nuestro Ayuntamiento realiza con la ley como la conclusión del recurso de alzada que publicamos a continuación de estas líneas. Por nuestra parte hoy no añadimos ni una coma.

No quiere esta Sociedad hacerse eco de los comentarios que han sugerido a la opinión pública, tan poco meditados resoluciones, pero si hemos de llamar la atención de U. S. sobre las gravísimas consecuencias que pudieran derivarse del acuerdo impugnado, que fue adoptado con notoria infracción de preceptos reglamentarios, dictados para salvaguardar todos los intereses, y segura de la rectitud de U. S. espera confiadamente resolverá en justicia.

Resulta en síntesis, que la Excelentísima Corporación Municipal con el acuerdo impugnado, ha prorrogado el contrato de las aguas, y con imposición de nuevas condiciones, ha hecho una novación de contrato.

Examinada la cuestión en su aspecto legal, y considerando que las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materias de contratación municipal son de ineludible cumplimiento, no cabe ni la más ligera duda de que el Excelentísimo Ayuntamiento no ha podido adoptar válidamente ese acuerdo.

Y para demostrar esta afirmación vea se lo que ordenan y establecen las disposiciones vigentes.

El artículo 29 de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905 dice así:

Las corporaciones provinciales y municipales dentro de los tres primeros días en que empiece a correr el último trimestre de la duración del contrato que esté vigente, cuando la cuantía de éste no quiera la doble y simultánea su basta, y con un mes mas de antelación en el caso de que el acto haya de ser doble y simultáneo, acordarán las condiciones de la subasta y la celebración de la misma, y después de obtenida, en su caso, la aprobación a que se refiere el artículo octavo para los contratos relativos a la ejecución de obras, darán publicidad a los mencionados acuerdos en el Boletín Oficial de la provincia y por medio de edictos en los sitios que ordinariamente tengan destinados al objeto de que durante diez o veinte días puedan presentarse reclamaciones advirtiendo que pasados dichos plazos no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Una vez que con arreglo a las leyes, sean firmes los acuerdos sobre la celebración de la subasta de que se trate, las corporaciones citadas procederán en término de cinco días, a la publicación de los pliegos de condiciones y del anuncio, señalando el día, sitio y hora en que haya de tener lugar el acto.

En el caso de no haber rematante,

chac corporaciones señalarán la segunda subasta, y en otro igual; (es decir en el plazo de cinco días) pedirán la "exención reglamentaria de la subasta a que se refiere el apartado quinto del Artículo 41, si tampoco resultare adjudicado el servicio en la segunda licitación.

Y añade el artículo 41 en su número quinto que no es necesaria la subasta ni el concurso para los contratos que se verifiquen después de celebradas al efecto dos subastas o concursos bajo el mismo tipo y condiciones, siempre que en ellas no se hubiere presentado licitador. ¿Se ha cumplido este precepto? Las demás excepciones señaladas por este artículo, tampoco son aplicables al segundo caso, presente caso.

El artículo primero de la citada Instrucción, declara y manda imperativamente que los contratos que celebren los Ayuntamientos para toda clase de servicios, se celebrarán por remate, previa subasta pública.

Luego podemos establecer la conclusión de que es precisa y necesaria la subasta para la adjudicación al rematante del servicio de aguas.

¿Se ha hecho así? Pero hay más todavía, pues el artículo 46 declara que a partir de la fecha de esta Instrucción no podrán ser prorrogados los contratos municipales, una vez llegado el día de su terminación, con arreglo a las condiciones bajo las cuales se realizaron.

De modo que, siendo necesaria la celebración de subasta y siendo necesaria la celebración de dos subastas sin licitadores, para conseguirse la excepción reglamentaria del número 5.º del artículo 41 y prohibidas las prórrogas de los contratos por disposición expresa y terminante del artículo 46, es visto que el acuerdo impugnado, infringe los artículos citados. Y como son nulos los acuerdos o actos ejecutados, contra lo dispuesto en la Ley, según el artículo 4 del Código Civil, procede en su consecuencia revocar, anular y dejar sin efecto ese acuerdo, sin olvidar lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes de la Ley Municipal, por si con motivo del acuerdo impugnado se hubiera inferido lesión a los intereses del municipio.

Los preceptos alegados demuestran también, que es inadmisibile la novación del contrato, sin cumplir los requisitos de la subasta.

Como demostración palmaria y concluyente, de la ilegalidad del acuerdo impugnado, hemos de hacer constar que la constante jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, inspira sin hacer ningún género de distinción en las prescripciones de la Ley, y por su sentencia de 12 de Febrero de 1910 declara que los contratos celebrados con un Ayuntamiento para abastecer de aguas una población pueden rescindirse por la voluntad de las partes contratantes, pero no es lícito a las mismas sustituirlo por otro prescindiendo de la subasta y de la aprobación por la superioridad.

Es lamentable que la Excmo Corporación Municipal, compuesta de hombres eminentes, entre los cuales hay muchos varados en la ciencia del derecho, haya olvidado e incumplido aquellos preceptos que ordenan y re-

gulan la contratación de los servicios, pues lo único que podía y debía hacerse era lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción, entendiéndose prorrogado el contrato, con arreglo al número 12 del artículo 8.º hasta que realizadas dos subastas dentro de los plazos señalados al objeto de contratar nuevamente, hubiera o no rematante.

Por todo lo expuesto SUPPLICAMOS a U. S. que habiendo por presentado este recurso en tiempo y forma, se sirva darle tramitación legal, y en su día anular, revocar y dejar sin efecto el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital fecha 24 de abril último prorrogando por diez años el arrendamiento del servicio de aguas de esta ciudad, y mandar que se cumpla lo dispuesto en la Instrucción vigente, sobre contratación municipal, pues así lo demandan el respeto a las leyes y los intereses del vecindario, y así procede en justicia que esperamos obtener de U. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Almería 11 de Mayo de 1918. El Secretario, Arturo Navarro.—El Presidente, José Sánchez Entrena.

La fiesta de la Agricultura

Esta tarde a las cuatro se celebrará una reunión en la que se echarán los cimientos de la fiesta que los labradores españoles han de celebrar todos los años.

Aparte de las dificultades excepcionales que venimos padeciendo desde la guerra para la colocación de la primera riqueza agrícola del país, la uva, hoy un problema de carácter permanente, cual es la falta de agua en toda la provincia, y el Consejo de Agricultura y las Cámaras Agrícolas, están obligados a iniciar y proponer proyectos de carácter general que aseguran el riego a los fecundos campos de Nijar y Dalías, aparte de aquellos otros locales que se fueran estudiando.

La mejor fiesta que se podía ofrecer a los agricultores para el año 1919, sería visitar las obras de algun proyecto de irrigación de tan relativa importancia.

Propague usted "El Día"

LAS CAMARAS.

POR TELÉFONO

CONGRESO

Madrid, 14.—El señor Villanueva declara abierta la sesión minutos después de la hora reglamentaria.

Al principio hay poca animación en los escaños. Igual cosa se nota en la tribuna pública.

Es aprobada el acta de la anterior sesión.

Ruegos y preguntas

El señor PRIETO solicita del Gobierno que se active la aplicación de la amnistía a fin de que sean libertados todos los penados por los sucesos de Agosto.

El conde de ROMANONES le contesta manifestando que ya dió órdenes sobre el particular.

El señor PRIETO se ocupa de lo que resulta en la actualidad el habitar alguna casa y pide que se suspendan los desahucios.

El señor ROMANONES.—El Gobierno se ocupa de la carestía de los alquileres.

El señor ESPINA pide que se aprueben las reformas judiciales presentadas al Congreso.

El señor ROMANONES le promete que el Gobierno procurará aprobarlas antes de las vacaciones.

El señor CRESPO se ocupa del problema de la agricultura, y entre otras cosas de relativo interés, aboga por el libre cultivo en España del ricino y del tabaco.

El señor CAMBO le contesta, diciendole que apolará con entusiasmo la petición que le hace.

El señor SOTA, solicita que se licencien los soldados aragoneses, a fin de que estos puedan trabajar en el campo en donde existe grandísima escasez de braceros. Hace notar que es época de recolección.

El señor ZULUETA, hace uso de la palabra y protesta contra el incumplimiento del convenio comercial con Francia, especialmente en la parte que afecta a la exportación de los vinos españoles.

El señor NICOLAU reclama ciertas mejoras para los peones camineros. Se reanuda la interpelación sobre el proyecto de Alba sobre Enseñanza.

El señor UÑA, de la comisión, defiende el proyecto.

El señor ZABALA, interviene. Dice que pidió las nóminas de la Junta de ampliación de estudios y que se las han dado.

Entra después a discutir aspectos del proyecto, y manifiesta que ciertos organismos que no dependen de la Universidad, como le pasa a la Institución libre y algunos derivados de ella, se reparten enormes cantidades del presupuesto.

La Residencia de estudiantes—dice—que se trata de constituir, obedece al deseo de alejar a los alumnos de todo lo que sea enseñanza religiosa.

Termina diciendo que el Museo pedagógico es también obra de la Institución.

Se entra en el

Orden del día

Se aprueba definitivamente el nuevo Reglamento de la cámara por 196 votos contra 19.

Continúa la interpelación sobre el proyecto de Enseñanza.

El señor ZABALA reanuda el hilo de su discurso.

Dice que la Junta de ampliación de estudios pretende dar validez académica a los que se hagan en la residencia de estudiantes.

Pide que los catedráticos que no sirven sean jubilados, como también que no impere el proyecto del señor Alba, porque entiende que dicho proyecto significa una postergación para el profesorado.

Los señores Vincenti y Barcia defienden la Institución libre.

El presidente, señor Villanueva, declara que desde el jueves próximo las sesiones serán de 5 horas, y levanta la que acaba de celebrarse.

SENADO

Bajo la presidencia del señor Grollard, se ha celebrado sesión esta tarde poco después de las cuatro.

Orden del día

Quedó admitida una proposición del señor Montero Villegas sobre la organización de tribunales para juzgar a los niños. Se levantó la sesión.

Moderos a nuestro puerto

El Gobernador ha recibido el siguiente telegrama del Ministro de Fomento, respuesta a otro del señor Viala pidiendo que ordenara a las compañías navieras que transportaran a nuestro puerto maderas de los sitios donde hacen escalas.

En contestación su telegrama, manifestó que según me informan compañías navieras, no se niegan admitir carga maderas lo que ocurre es que en los servicios líneas regulares cabotaje están subordinados al embarque mercancías a la preferencia que determinan disposiciones vigentes según la naturaleza de ella y mientras haya artículos primera necesidad que transportar no pertenecen a estas líneas regulares, no se pone dificultad ninguna al transporte de maderas. Le saludo.

Sobre un robo

Hemos leído un suelto de «La Independencia» en el que no nos habíamos fijado, dando cuenta del robo efectuado días pasados en el establecimiento de nuestro amigo y correligionario de Alboloduy, don Antonio Guill Soriano. Teníamos el derecho a esperar que la pasión sectaria no llegara hasta la vida íntima de los ciudadanos, ni mucho menos a que por cierta ironía del colega pudiera perjudicarse a un comerciante honrado y dignísimo como el señor Guill.

Da a entender «La Independencia» que el robo verificado en Alboloduy, ha sido simulado. ¿En que funda el religioso colega su presunción?

Si ha sido para hacer daño a un adversario político, dígalos con franqueza; si ha obedecido a otros móviles, confiese también; pero con sinceridad, con valentía.

Nuestro amigo es un comerciante establecido hace muchos años, sin una mala nota mercantil. Pregunte el colega a los hijos de Agustín Fernández, a Góngora y Roche, Viuda de Pedro Alemán y cuantos han tenido relaciones mercantiles con su casa.

La víspera del robo, el señor Guill pagó una letra al cobrador de don Francisco Blanes de Instinción de 700 pesetas, que pudo no pagarlas para incluir las en la cantidad robada.

Sépalos «La Independencia», nuestro buen amigo, tiene bienes que suponen cantidad exageradamente mayor que la robada, y cuyas fincas están a su nombre, y para atender a sus compromisos no ha necesitado recurrir a nadie todavía, y si lo necesitara, cuanto dinero hay en Alboloduy, está a disposición de don Antonio Guill.

Nos figuramos el origen de la noticia, y nos permitimos preguntar, en relación con un parte de una autoridad que tenemos copiado, entre nuestras notas del gobierno civil.

¿Es lícito a la autoridad lanzar en un parte que ha de suministrarse a la prensa, una sospecha que puede perjudicar el crédito de un honrado comerciante?

Del Gobierno civil

Nos dió cuenta el señor Viala, de una carta del Ministro de la Gobernación en la que le dice, que de la solicitud que dirigieron los uveros sobre la distribución de toneleja para la próxima campaña, lo ha recomendado con interés al Ministro de Fomento.

—Le ha visitado el Alcalde y el señor Fuentes, diciéndole que el mercado está abastecido de pescado y que en el día de ayer ingresaron 2000 kilogramos.

En vista de esto el Gobernador ha autorizado la exportación; pero que si vuelve a descubrir abusos, durará más su prohibición.

—Por último, que los remitentes harán donativos de pescado a los Establecimientos benéficos, para celebrar el que el señor Viala haya autorizado la exportación de dicho artículo.

Política española

(POR TELEGRAMA Y TELEFONO)

Comisión que se reúne

Madrid 14.—La Comisión que entiende en el proyecto de reformas militares se ha reunido hoy en una de las secciones del Congreso.

No ha sido modificada la exposición que precede al articulado.

Cuando el dictamen redactado por esta Comisión sea sometido al Gobierno y este lo apruebe, pasará a la mesa del Congreso con objeto de que esta lo ponga a discusión el próximo jueves.

A cobrar todo el mundo

Madrid 14.—Los senadores médicos han formulado hoy una proposición, en la que se solicita que los médicos titulares cobren haberes al Estado como los maestros.

Pidiendo modificaciones

Madrid 14.—Abogados de 26 provincias han elevado un razonado escrito a la comisión dictaminadora del proyecto de reforma de la Ley orgánica, pidiendo que se hagan algunas modificaciones en el artículo de dicho proyecto.

La actitud de los artilleros

Madrid, 14.—En los centros políticos y en el Congreso se ha comentado mucho y vivamente la actitud adoptada por el Cuerpo de Artillería frente a la Comisión dictaminadora del proyecto sobre la nacionalización de las industrias militares.

Se decía esta noche que los artilleros se han limitado a exponerle a la citada comisión la improcedencia de que se omita la validez de los ingenieros industriales que tiene el cuerpo a que pertenecen, por el hecho de serlos los coronales.

Se asegura que los artilleros, al conocer que en el proyecto mencionado se suprimían sus trabajos en las fábricas militares, se reunieron, para convenir que se le podía atribuirse semejante omisión a distracción del señor Maura, y que por tanto no podían darse por agraviados.

Han visitado al presidente del Consejo quien le ha dicho que jamás pensó en tal cosa, y les aseguró que los artículos en que constan dichas omisiones se corregirán.

Se dieron por satisfechos con las precedentes explicaciones los artilleros.

El Congreso de Bellas Artes

Madrid, 14.—Se ha celebrado la apertura del Congreso de Bellas Artes. Asistió el rey a quien acompañó al parante de la Universidad el Marqués de Torrecilla.

Presidió el acto el señor Alba. El secretario del Congreso señor Espina, agradeció la asistencia del rey.

Después el señor Poggio expuso la finalidad del acto.

Ultimamente el señor Alba, pronunció un discurso, diciendo entre otras cosas, que algunos de los acuerdos del Congreso, se insertarán en la «Gaceta».

Incidente en el Congreso

Madrid 14.—Esta tarde en las escaleras del Congreso discutieron fuertemente el sub-secretario del ministerio de la Gobernación y el Director de «El Imparcial», motivado por ciertas exigencias del segundo, de carácter político y a las cuales no quería someterse el señor Quejana

Debido a la intervención de varios amigos las cosas no llegaron a mayores.

Los navieros y Ventosa

Madrid 14.—En el despacho del Comisario de Abastecimiento señor Ventosa se han reunido los navieros, conferenciando con este sobre el proyecto del Gobierno de incautarse de la marina mercante.

Los navieros aceptaron hacer sacrificios y limitaciones para el buen servicio del tráfico nacional.

El señor Ventosa manifestó que era preciso organizar los transportes y que tiene estudiado un plan sobre la regularización de las importaciones y exportaciones, con arreglo a las necesidades económicas que exige la nación, añadiendo que hay que limitar la carestía de fletes.

Se convino en estudiar una fórmula, nombrándose una Comisión que inmediatamente se entrevistó con el Director general de Comercio.

No hay nota

Madrid 14.—Hoy no se ha facilitado a la prensa la nota oficiosa de la Presidencia.

El señor Maura pesará de que continúa afónico, presidirá mañana el Consejo de Ministros.

A la sanción del Monarca

Madrid 14.—Los señores que constituyen la mesa del Senado, estuvieron hoy en Palacio, para que el rey sancionara las leyes que la cámara ha votado últimamente.

Los académicos franceses

Madrid 14.—Han visitado al rey varios académicos franceses cumplimentándolo.

Los empleados Civiles y Besada

Madrid 14.—La Junta de la Gobernación de empleados Civiles, ha visitado al señor Besada, exponiéndole la situación angustiosa en que se hallan estos, solicitando se les aumentase los sueldos, en vista a las circunstancias presentes.

El señor Besada, consideró justas las peticiones formuladas, manifestando que es cuestión de horas la discusión del proyecto sobre este asunto, solucionando por tanto la reorganización de los empleados del Estado.

Alemania y Rusia

Herr Friedberg, el jefe de los Nacionalistas Liberales alemanes, acaba de pronunciar un discurso interesante ante sus electores en el distrito de Soltingen. Sus declaraciones no carecen de importancia, puesto que Friedberg es considerado como el lugarteniente del Canciller Imperial, ocupando en la actualidad el puesto de Vice Presidente del Ministerio prusiano capitaneado por el Conde Hertling.

El jefe de los Nacionalistas declara su admiración hacia Bethmann-Rollweg, que supo ocultar en todo momento los fines de guerra perseguidos por Alemania. La confesión es curiosa, máxime si recordamos que los teutones han cesado de acusar a sus enemigos de guardar silencio culpable acerca de sus fines de guerra. Sostiene Friedberg que para ser buen estadista, hay que modificar las ambiciones con arreglo a las variaciones sufridas por las circunstancias en cada momento; los acontecimientos políticos y militares señalarán el camino que hay que seguir. En este punto creemos que Herr Friedberg tampoco puede quejarse de los políticos alemanes, puesto que hace poco tiempo aprobaban y defendían el principio de «Nada de anexiones», y hoy no han vacilado de apoderarse de media Rusia.

Continuando, dice el jefe de los Nacionalistas que no existe duda posible acerca de la situación actual. «Somos los vencedores en Oriente», declara con arrogancia, «y seremos pronto los vencedores en Occidente. Debido a esto, podemos ver con mayor claridad que nunca los objetivos que perseguimos en el Este, y no existe motivo para ocultarlos por más tiempo.»

Respecto al Frente Occidental, dice la situación se se dibuja con igual claridad; pero

esa claridad vendrá cuando alcance Alemania la victoria definitiva sobre la Entente. Los estadistas aliados podrán afirmar cuanto gusten, pero nunca podrán negar que somos los vencedores. Somos los vencedores, y nos sentimos vencedores.

En ta es términos se expresa Herr Friedberg, cuya inclusión en el Ministerio formado por el Conde Hertling fué pregonada por los alemanes como una prueba de la democratización del Imperio y como muestra de un deseo sincero por parte de Alemania de abrazar principios más en acuerdo con las ideas profesadas en otros países. Sus declaraciones nos dejan ver la fidelidad que han guardado los estadistas alemanes al consejo defendido por el mismo Friedberg: los fines de guerra y las ambiciones de Alemania deben modificarse según varíen las circunstancias en cada momento.

Maquiavelo, sin duda, hubiera acogido con entusiasmo el principio propuesto por Herr Friedberg y observado con tanto escrupulo por los políticos prusianos. Traducido a lenguaje llano, significa simplemente que hay que llevarse todo lo que se pueda en cada momento, sin más límites que los impuestos por circunstancias imposibles de vencer en aquel instante. Si los germanos no hablaron con tanta claridad al comenzar la guerra, fué porque entonces era prudente guardar cierta discreción; hoy, venidas Rusia y Rumania, poco importa arrojar la máscara y descubrir al mundo las verdaderas intenciones de Alemania.

El único pequeño inconveniente es que la guerra no ha terminado todavía: Inglaterra, Francia, los Estados Unidos e Italia, fuertes, vigorosas y plenas de determinación, presentan un buen hueso mucho más duro de roer que la desorganizada Rusia y la indefensa Rumania. Posible es que Herr Friedberg no llegue nunca a hablar de las Potencias Occidentales en la forma que ha empleado al hablar de los designios germanos en Oriente. Conviene no olvidar que en tanto no sea vencida la escuadra británica, los aliados seguirán denominando las vías como «cables de casti todo el mundo entero. América y la Entente no se han valido todavía del arma económica, cuyo uso no es imposible ni mucho menos una vez firmada la paz. Tampoco es imposible o improbable que Alemania, al anexionar esos vastos territorios en Rusia, haya creado una situación transitoria y efímera, que no puede durar mucho tiempo. La paz terminada en Brest-Litovsk contiene los gérmenes que han de determinar su propia destrucción. Cuando el pueblo alemán realice el verdadero carácter de la guerra que hacen sus gobernantes, cuando comprendan que los tremendos sacrificios consumidos durante estos años lo han sido en beneficio de las ambiciones desmedidas de unos cuantos individuos vestidos con la cota de maila y el casco de acerq, posible es que adopte una actitud conducente a hacer variar a los hombres del templo de Herr Friedberg. Francamente, para que los militaristas prusianos pudieran apoderarse de ciertos territorios no valía la pena asolar a medio Europa y privar a las naciones civilizadas de su sangre más preciosa.

M. F. de Guereva.

La carne de toro

Se han acercado a nuestra Redacción varios señores a protestar de que la carne procedente de los toros lidiados el domingo último, se ha vendido en el Mercado a cuatro pesetas el kilogramo, precio a que se cotiza la procedente del Matadero público, del mismo ganado.

La carne de los toros lidiados, previenen las Ordenanzas municipales, que se vendan con un 25 por 100 de rebaja.

De esto, como es natural, tiene la culpa don Manuel Fuentes, representante del Alcalde en el Mercado, y él es el responsable del incumplimiento de las Ordenanzas.

El Alcalde debe esclarecer lo que hacemos público y el Gobernador debe hacer respetar lo acordado por el Municipio.

De todos modos, esto no se debe repetir, y así lo esperamos de las citadas autoridades, en bien de los almerienses.

CONSULTA ESPECIAL

DE Enfermedades de nariz, garganta y oídos

A CARGO DE Don Antonio García y García Médico forense

Horas de consulta: De 2 a 4

OBISPO ORBERA, 5

LA SOMBRERERÍA DE JOSÉ PLAZA MILAN

Acaba de recibir 15.000 sombreros para novedad, a la doble. Precio fijo. -Grandes novedades. -No comprar sin visitar antes esta casa. -8, Tiendas, 8.

En el Mercado

El director del Laboratorio Municipal, comunica de oficio que han sido examinadas once muestras de carne, entre ellas la de los toros de la última corrida celebrada en nuestra ciudad, hallándose en buen estado para el consumo público.

Las patatas

En la Alhondiga ayer mañana no había existencias de patatas.

En los puestos de venta al por menor también hubo escasas partidas, temiéndose que para las doce del día estas estuvieran agotadas.

Por esta causa el quintal de dicho artículo se colizó a 50 céntimos más caro que en días anteriores.

El Inspector de Abastos así lo comunicó a la Alcaldía.

Pescado

Ayer entraron en la Plaza de Abastos 2175 kilos de pescado.

Otros artículos

Las habas se cotizaron en el día de ayer a 125 pesetas la arroba; los tomates a 6 y a 7 idem idem, las judías clasificadas en tres clases, se vendieron a 250, 350 y 400 pesetas la arroba y las patatas 950 los 46 kilos.

Multas

Por expender las mercancías falta de peso fueron multados en 2 pesetas los individuos Vicente Soria y José Bautista.

CONTRA EL IMPERIALISMO

POR TELEGRAMA

Parte francés

Madrid, 14.—El parte oficial francés dice:

Patrullas francesas atacaron N. del bosque Hangard y Caurel haciendo prisioneros.

Rechazamos golpes de mano en Orvilliers.

En varios puntos fuerte artillería.

Parte alemán

Madrid, 14.—El parte oficial alemán dice:

Decretó la artillería de la mañana hasta la noche.

Los ingleses dirigieron fuertes ataques contra Jubaudi habiendo sido rechazados con bajas.

NOTAS BREVES

Plaza sin cubrir

Se encuentra vacante, la plaza de médico titular de Uleila.

Subastas

La Jefatura de Montes anuncia segunda subasta de espartero de los montes de Padules.

También anuncia la quinta subasta de plantas aromáticas de los montes de Felix.

Operaciones de Caja

En el día de ayer, no hubo ningún ingreso en la Caja del Municipio.

Otra vacante

La plaza de Inspector Municipal de Higiene del pueblo de Alboloduy se encuentra vacante.

Visitará el Matadero

En esta semana piensa el alcalde ir al Matadero en visita de inspección.

Hospital provincial

Entrados.—María del Águila García, e Isabel Vera Ruiz enfermo, Juan Redalfo Martínez, herida de arma de fuego en la región glútea izquierda, (pronóstico reservado).

Salidos.—Ana Pascual López y Josefa González Asensio.

Guardia para hoy:

Médico.—Don Rafael Araez Pacheco.

Practicante.—Don Pedro Bonilla Hernández Retén, de 5 a 7 tarde.

Practicante.—Don José García Aguilera.

Nuevo periódico

En Berja de esta provincia, ha comenzado a publicarse un periódico órgano de la juventud, que lleva por título «Gente nueva».

Hemos recibido el segundo número que nos ha causado buena impresión por lo bien escrito.

Agradecemos la atención y deseamos al nuevo colega largos años de vida.

Registro Civil

Nacimientos.—María Ramón Mira, Julio Ubeda López, Rosa Lerante Escó, Antonio Martínez Miralles y Emilia Pícon Escámez.

Defunciones.—Joaquín López Molina, Camila Orozco Campos, Luisa Torres Quesada y Trinidad Cortés González.

Casamientos.—Ninguno.

Casa de Socorro

Ayer fueron curados en este benéfico establecimiento: José Silva Plaza, Luis Pérez Cervantes y Francisco Rodríguez Marín.

Guardia para hoy:

Médico, D. Antonio Fernández Lerena.

Practicante, don Francisco Gutiérrez Martínez.

Médico.—Don Miguel Vigar.

Médico, don Juan Antonio Martínez Lino.

Practicante.—Don Antonio Herrera.

Registro social.

Se encuentra enfermo nuestro estimado amigo don Fernando Salvador Estrella.

Le deseamos un total restablecimiento.

En los exámenes verificados en Granada para secretarios de Juzgados municipales, ha obtenido nota sobresaliente en los diferentes ejercicios, nuestro amigo don Gustavo López Terriza.

Nuestra enhorabuena.

Se encuentra enfermo un precioso niño de nuestro particular amigo don Francisco Rodríguez Verdura, capitán de la «Draga Almería».

Le deseamos un total restablecimiento.

Ha dado a luz un robusto niño la esposa de nuestro querido correligionario don Julio Ubeda.

Se encuentra casi restablecido de la dolencia que le ha hecho guardar cama durante algunos días, el depositario de los fondos municipales, nuestro particular amigo don José Martínez.

NECROLOGIA

Noticias generales

Victima de cruel enfermedad, ha desajado de existir el hermano político de don Prudencio Ortells, primer maquinista de la draga.

Reciban la expresión de nuestro pésame más sentido, por tan irreparable pérdida.

Anteayer falleció en esta ciudad la joven esposa de don Julio García Restoy, doña Camila Orozco.

También ha muerto nuestro particular amigo don Joaquín Pérez Molina, capataz facultativo de minas, que desempeñaba un modesto destino en la Delegación de Hacienda.

En cuarta plana.

Junta de protección a la infancia.

Descartillo y detención.—Municipalías Sección judicial.—Notas mineras.—Provincia.

Enseñanza y Profesores.

La maestra nacional de Serón, doña Francisca Ouz ha solicitado quince días de permiso para practicar examen.

Don Antonio Caparrós habilitado del magisterio, ha presentado justificantes de la transferencia, hecha en la Junta Central por los descuentos correspondientes en el mes de Abril.

Arboles frutales de Aragón.

Arboricultura y floricultura PARA INFORMES Y CATALOGOS, ABBAR, FONDA Y COMPAÑIA, S en C PRINCIPE, 27.—ALMERIA

FOR TELEFONO

Un crimen

Granada, 14.—La benemérita de Huesca ha dado cuenta de un crimen cometido en la noche del sábado último en la Calahorra, en un cortijo situado en el término de Dolar, el cual robaron los criminales después de cometer dos muertes.

En Venta del Alamo vivía María García que había estado unida durante algún tiempo con un sujeto que le llamaban «Trompiquín». Estos envenenaron al esposo de la primera.

Después de haber extinguido la condena por cometer dicho delito y al encontrarse nuevamente en libertad, «Elio Trompiquín y María, se unieron por segunda vez, aunque poco más tarde se despataron.

María García después tuvo un nuevo amante que se llamaba José García Alvaré.

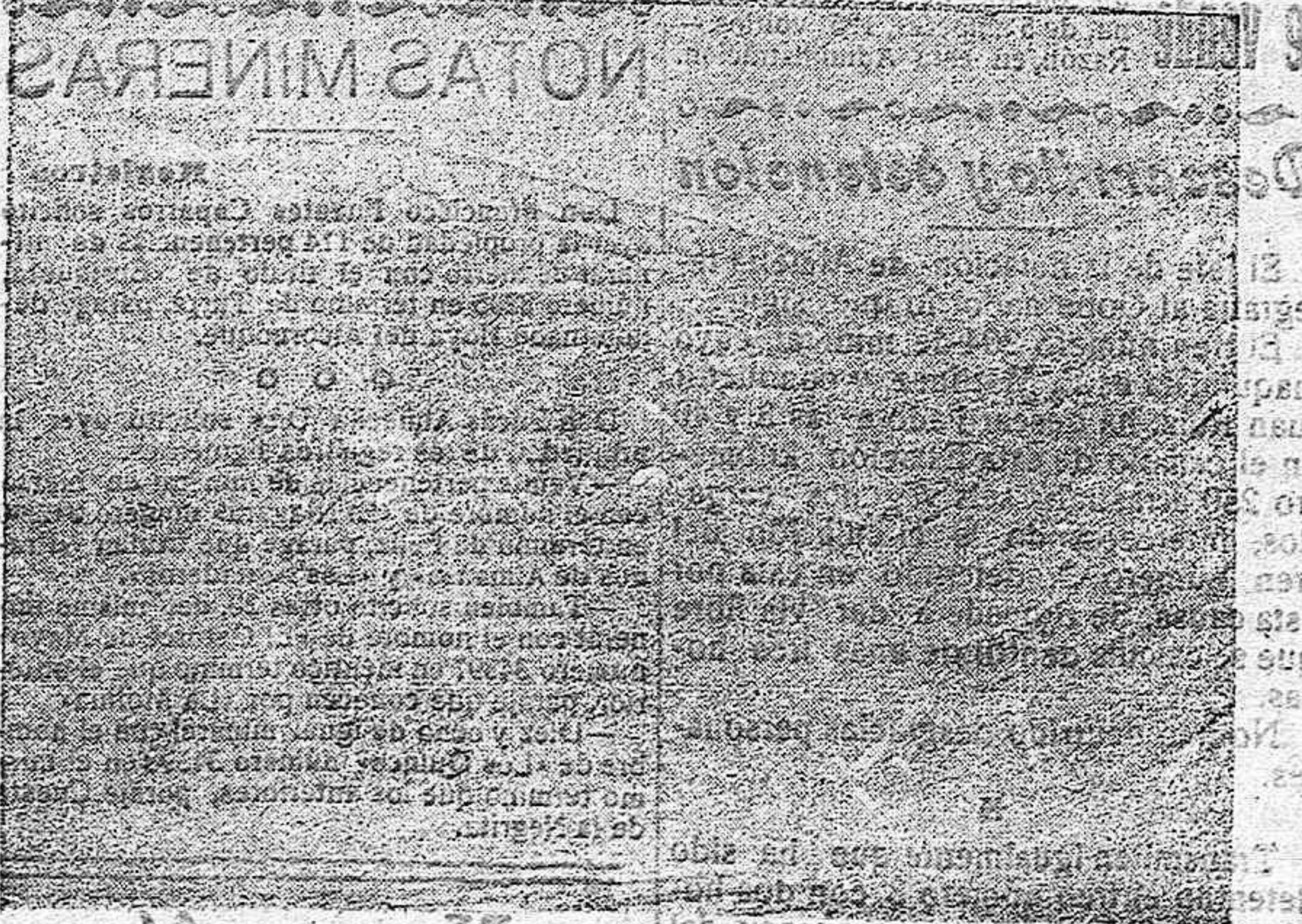
En la noche del 12 del mes actual, unos desconocidos, asaltaron la venta donde habitaban los referidos amantes, apareciendo la María García y el José estrangulados. La primera tenía arrollada al cuello una cuerda y al segundo lo hallaron enterrado en una pila de estiércol, en las afueras del lugar donde cometieron el hecho.

Los criminales (pues se supone que sean más de uno) una vez realizado el crimen se llevaron varios jacones, ropas y algún dinero.

La guardia civil cree que uno de los autores sea el «Trompiquín».

Ha sido detenido por considerado sospechoso Francisco Fernández Aguilera.

El Juzgado de Guadix se ha trasladado al lugar del suceso para instruir las diligencias del caso.



PUESTO DE MANDO DE UN CORONEL DE INFANTERIA FRANCÉS

Foto. Información

RECLAMACIONES A LOS FERROCARRILES.

JOSÉ ALCARAZ JIMENEZ. Méndez Núñez, 22

Junta de protección a la infancia

La sesión de ayer

A las cinco de la tarde celebró ayer sesión en el Gobierno civil, la Junta de protección a la infancia y represión de la mendicidad.

Presidió el Gobernador, y asistieron la señora de Nájera y señorita de Castro, y los señores Carrera, Alonso, Ferrer, Martínez Limones, Navarro, Rovira, Leal de Ibarra, Fernández Palacios, Rueda, Aparicio, Pérez Burillo, Hernández Cerrá, Ortuño y Escobar.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

—Se despacharon varios asuntos de trámite.

—Se dió cuenta de varias facturas que fueron aprobadas.

—El señor Viala dijo que continuaría la labor emprendida por el anterior gobernador, y que trabajará hasta arreglar asuntos tan humanitarios.

—Se dió cuenta de los ingresos obtenidos por el impuesto de espectáculos públicos, resultando estos insuficientes.

La Junta acordó autorizar al Gobernador para que estos ingresos sean los verdaderos y que no haya lugar a equívocas, quizá por falta de intervención, gestionando esto cerca de las empresas de espectáculos.

—El señor Pérez Burillo ruega al alcalde interino allí presente, que se abone a la Junta varios atrasos que le adeuda el Ayuntamiento.

Este promete complacerle cuando tenga ocasión.

—El señor Viala dice también que destinará para la mendicidad una parte de lo que ingresan para beneficencia los círculos de recreo.

—Se acordó que constaran en acta los servicios prestados por el conserje del asilo, el que en unión de varios efectuará el traslado de los muebles del edificio antiguo, a donde en la actualidad se encuentra instalado.

—Igualmente constará los servicios prestados por la directora de la Normal que bajo su inspección y con la ayuda de las alumnas de aquel centro, se han confeccionado colchones con destino a aquel benéfico establecimiento.

—Se acordó igualmente nombrar visita for del asilo al inspector municipal, señor Martínez Limones.

Después de adoptar otros acuerdos sin importancia, se levantó la sesión.

Se vende un contador de corriente alterna, de 5 amperes, 125 voltios.—Razón, en esta Administración.

Descarrilo y detención

El jefe de la Estación de Almería telegrafía al Gobernador lo que sigue:

El tren número 204 de mineral, cuyo maquinista es E. Martínez, y conductor Juan Ruiz, ha descarrilado a las 3 y 40 en el cambio de esta Estación kilómetro 250 arrastraba seis vagones cargados, interceptando la circulación del tren número 3, detenido en esta por esta causa. Se procede a dar vía libre que se calcula dentro de unas tres horas.

No han ocurrido desgracias personales.

Transmiten igualmente que ha sido detenido el tren número 3 con dos horas y 43 minutos a consecuencia del descarrilo del tren número 204 en el kilómetro 25, quedando restablecida la circulación por una vía apeadero, pues la general y la segunda están interceptadas por el descarrilo antes referido. Se trabaja para dejarlas expeditas. Los trenes no trasbordán.

NUESTRO CLIMA

Temperatura máxima 19°
Mínima 13°

Municipalidades.

De Higiene

El inspector Municipal de Sanidad, dirigió ayer un segundo oficio al Alcalde, haciéndole ver la necesidad de que sean tapados los carros que transportan basura.

El Alcalde ordenó que se les diera tres días de plazo a los propietarios, para que procedan al arreglo.

Concurso de pintura

Ha sido suspendido el concurso que había de fallarse ayer referente a la pintura del Mercado.

Esta determinación ha sido motivada por falta de consignación en el presupuesto para esta capital.

Hacienda

Para hoy a las 12 está citada en la Alcaldía, la Comisión de Hacienda.

Reunión

También están citados a las doce los concejales para ultimar quienes han de formar la Comisión que marchará a Madrid con objeto de hacer personalmente la petición que días pasados formuló el Ayuntamiento al ministro de la Guerra, pidiendo guarnición para Almería.

Ratificación de un acuerdo

El Alcalde ha dictado una providencia, denegando la petición que el Circulo Mercantil ha hecho al Ayuntamiento, referente a la anulación de un acuerdo adoptado por este organismo, concediendo una prórroga por 10 años al contratista de aguas.

Visita de inspección

El señor Alonso visitó ayer el Mercado, acompañado del concejal señor Fuentes, ordenando que se cumpla con lo que ha dispuesto, de que se asee la Alhóndiga.

Sección judicial

Señalamientos para mañana

Sección primera: Vista de la causa procedente del juzgado de Almería, sobre disparos contra Cristóbal Torres Bosquet.—Abogado, señor López Pérez; procurador señor Grisolia.

Sección segunda: Vista de la causa de Canjáyar, sobre estafa, contra Manuel Joya Espejo.—Abogados, señores Perez Valdivia y Estevan; procuradores, señores Vizcaino y Villaspesa.

NOTAS MINERAS

Registros

Don Francisco Fuentes Caparrós solicitó ayer la propiedad de 114 pertenencias de mineral de hierro con el título de «Enriqueta», número 3295 en término de Turre, paraje denominado Hoya del Alcornoque.

Don Lucas Alméjida Oña solicitó ayer la propiedad de los registros siguientes.

—Veinte pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «El Niagara» número 34.296 en término de Feliz, paraje que titulan «Prados de Almansa» y «Los Aguaderos».

—También solicitó otras 20, del mismo mineral con el nombre de «El Catorce de Mayo» número 34397 en idéntico término que el anterior, paraje que conocen por «La Molina».

—Diez y ocho de igual mineral con el nombre de «Los Quince» número 34398 en el mismo término que los anteriores, paraje Cuesta de la Negrita.

PROVINCIA

Riña

Comunican de Roquetas del Mar que el día 12 del corriente, riñeron por cuestiones de oficio, los pescadores Juan Cano Barón de 31 años y Eduardo Gimenez Pomares de 40. La reyerta tuvo lugar en el Barrio bajo de esta villa.

Detenidos los furiosos pescadores, se le apreció al Juan Cano varias heridas inferidas por su contrincante con las uñas.

De Oria

Dicen de este pueblo, que ha sido detenido en el sitio denominado el Hogarite, Tomás Masegosa Oliver, autor del hurto de doce haces de leña propiedad de María Fernandez Fernandez.

Del mismo pueblo comunican que han recibido una denuncia del Juez Municipal de Parfaloa, diciendo que al vecino de este pueblo Domingo Garcia Martínez, le robaron dos caballerías ignorando quien puedan ser los autores.

De las diligencias practicadas por la benemérita, resulta, que se sospecha de dos gitanos.

Se han pasado comunicaciones a los puestos inmediatos, con objeto de efectuar la detención.

Robo de caballerías

Dicen de Serón, que el vecino Ramón Ferre Pérez, le fueron robadas dos caballerías en la noche del once del actual y que no tiene sospechas fundadas.

Por la benemérita se practican las oportunas diligencias.

SECCION COMERCIAL.

Panaderías

Emilio Tellez, Bermúdez, 8, (antigua Tahona). Pan caliente a todas horas. Elaboración esmerada. Peso cabal.

Ofertas y demandas

Se vende una báscula para pesar hasta mil quinientos kilos. Razón en esta Administración.

Se vende una cama de matrimonio, de nogal del país, por no ser de estilo inglés. Razón en esta Administración.

Se vende un cable de alambre de 88 metros y cuatro milímetros de grueso. Razón en esta Administración.

Se desea comprar una escopeta de dos cañones, calibre 12, palanca cimera y llave de retroceso. Razón en esta Administración.

Horas de Administración: De 11 a 1 y de 5 a 7

Carreras especiales y universitarias

Preparación para ingenieros civiles, Ayudantes y Sobrestantes, Carreras militares, Aduanas, Correos y Telégrafos, Facultades de Ciencias, Derecho y Filosofía, Magisterio completa. Informará, D. Manuel Pérez Garcia, catedrático de la Facultad de Ciencias del Instituto. De 3 a 5 de la tarde. Regocijo, 28.

Banco Español de Crédito.

Capital 20.000.000 de pesetas

AGENCIA EN ALMERIA

Caja de ahorro.

Las imposiciones en la Caja de Ahorro producen un interés de 3 por 100 acumulable en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.

Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 19 a 2 y media y de 4 a 6 todos los días laborables.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Emulsión de Scott y demás marcas. Acaban de recibirse importantes partidas en la acreditada droguería

EL ARCO IRIS

BUSTOS Droguería La Alhambra

Material fotográfico.—Perfumería.—Pintura.—Droguería en general.

Calle de Granada, 37.—ALMERIA.—Teléfono 88

¿Necesita usted algunos muebles?

En este caso antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la CASA FERRERA tiene establecidos en la calle de Martínez Campos, esquina a Aguilar Martell, donde hallará cuanto precisa un MENAJE completo de cualquier clase, siempre a precios reducidos.